24MOC-59

Doña M.ª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate y votación en Pleno del próximo día 2 de mayo de 2024:

Exposición de motivos

El pasado año 2023 hemos vuelto a batir récord en la llegada de inmigrantes ilegales a España. Se han incrementado las llegadas con respecto al 2022 un 82 %. Entre el 1 de enero y el 15 de abril de este año han llegado a nuestro país 17.529 inmigrantes ilegales. Esto es un 236,6 % de aumento en relación con el mismo periodo de tiempo del año pasado. Desde que Sánchez llegó al Gobierno han entrado en España más de 300.000 inmigrantes ilegales. Ese es el balance inmigratorio de este Ejecutivo. Estos inmigrantes se reparten por España y no tenemos cifras concretas de la cantidad de ellos que llegan a Navarra.

En el avance provisional de la Estadística de Padrón Continuo, a 1 de octubre de 2023 del INE sitúan el número de migrantes en Navarra en 125.558 sobre una población total de 676.699 habitantes, es decir, un 18,55 % de la población navarra.

El Gobierno de Navarra ha decidido implantar un modelo de inmigración descontrolada, promoviendo la llegada de inmigrantes ilegales en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a la familia y a los trabajadores. Nos encontramos ante una situación insostenible que pone en riesgo el futuro, el bienestar y la prosperidad de los navarros, además del incremento de la inseguridad.

Navarra ha perdido poder adquisitivo y con el aumento desbocado de la inflación y la presión fiscal que sufrimos hace que muchas familias trabajadoras no puedan mantener su vivienda a una temperatura adecuada, que no puedan permitirse comer carne o pescado una vez cada dos días y que no consigan pagar a tiempo la hipoteca de su vivienda y llegar a final de mes.

Es preciso adoptar políticas destinadas a atajar el progresivo empobrecimiento de los navarros. No se puede permitir que, mientras los navarros no llegan a final de mes, se concedan ayudas a los inmigrantes ilegales, ayudas que se les niegan a los navarros.

La inmigración debe ser legal, controlada, adaptada a las necesidades de Navarra y con capacidad y voluntad de adaptación.

La falta de control sobre las personas que llegan a Navarra de forman ilegal ha traído como consecuencia, y como hemos podido comprobar y sufrir en nuestras calles, un incremento importante del número de delitos en nuestra tierra, tanto de robos, hurtos, agresiones sexuales, violencia contra las mujeres y contra las personas homosexuales.

En virtud de los expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de la asistencia humanitaria urgente que precisen hasta la devolución a sus países de origen.
2. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas.
3. Tomar todas las medidas necesarias para proceder al cierre de los centros de MENAs que crean inseguridad en nuestras calles, empezando por los más conflictivos. Todos los menores extranjeros deben ser repatriados con sus padres, familiares o entorno íntimo a sus países de origen de forma inmediata. Hasta lograr su cierre, procuraremos las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.
4. Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.
5. Solicitar que todas las Administraciones públicas introduzcan explícitamente en las bases de toda subvención destinada a personas físicas el requisito de residencia legal y no de mero empadronamiento para poder ser beneficiario de las mismas.
6. Incluir, con carácter general, el acceso prioritario de españoles a ayudas sociales públicas y prestaciones de dependencia.
7. Oponerse, desde las Administraciones regionales, a la reubicación en el territorio regional de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional que no haya solicitado protección internacional de ningún tipo.
8. Poner todos los medios necesarios para no habilitar ninguna partida presupuestaria destinada al objeto de la reubicación de inmigrantes ilegales a nuestra región.

Pamplona, 24 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral. María Teresa Nosti Izquierdo